Pamplona, mayo 19 de 2025

Señor:
KLAUS FABER MOGOLLÓN
Alcalde Municipal de Pamplona NS
E.S.M.

ASUNTO: INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PSMC-AP-006-2025

De manera atenta me permito presentar el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO de las propuestas recibidas dentro del proceso del asunto cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO LABORALES DE INGRESO Y EGRESO A FUNCIONARIOS DE LA PLANTA MUNICIPAL COMO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y QUE HACE PARTE DE LOS PROCESOS DEL POAI DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL,** Propuestas recibidas;

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EXAMENES MEDICOS MUNICIPIO PAMPLONA 2025	GESI SALUD IPS	Oferta en evaluación	12/05/2025 4:12 PM	16.900.000 COP
EXAMENES MEDICOS LABORALES ALCALDIA 2025	CIDIM SAS	Oferta en evaluación	12/05/2025 3:29 PM	16.900.000 COP

Que, en fecha 15 de mayo de 2025, el municipio de Pamplona profirió el informe preliminar de evaluacion de ofertas, estableciendose en el mismo lo siguiente:

1. Oferente menor valor:

RECOMENDACIÓN: El proponente **1.** Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como NO HABILITADA la propuesta presentada por **GESI SALUD IPS S.A.S:** Identificado con Nit. 900844482-3, en atención a que no cumple con las disposiciones de la Invitación Publica del proceso, en lo que se refiere a la totalidad de los aspectos técnicos; se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes y demás interesados formulen las respectivas observaciones, aclaraciones, descargos, subsanaciones y sustentaciones a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

2. Oferente segundo menor valor:

Recomendación: Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **HABILITADA - CUMPLE** la propuesta presentada por **CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS SAS SEDE PAMPLONA** Identificado con Nit. 900717202 -4, en atención a que cumple con las disposiciones de la Invitación Publica del proceso; se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes y demás interesados formulen las respectivas observaciones, aclaraciones, descargos, subsanaciones y sustentaciones a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

Que, revisada la mensajería de SECOP II del presente proceso de selección, se evidencia que dentro del traslado del informe de evaluación NO se recibieron mensajes y/u observaciones y/o subsanaciones.

Que, así las cosas, el informe de evaluación preliminar emitido por la oficina jurídica queda en firme.

Que, en razón de lo expuesto en los documentos del proceso, y teniéndose en cuenta la normatividad establecida en el estatuto de contratación del estado colombiano la oficina jurídica establece:

RECOMENDACIÓN: Dar como **HABILITADA - CUMPLE** la propuesta presentada por **CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS SAS SEDE PAMPLONA** Identificado con Nit. 900717202 -4, en atención a que cumple con las disposiciones de la Invitación Publica del proceso; se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes y demás interesados formulen las respectivas observaciones, aclaraciones, descargos, subsanaciones y sustentaciones a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

Así las cosas, este comité evaluador de ofertas recomienda Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía No. PSMC-AP-006-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO LABORALES DE INGRESO Y EGRESO A FUNCIONARIOS DE LA PLANTA MUNICIPAL COMO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y QUE HACE PARTE DE LOS PROCESOS DEL POAI DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, al proponente **CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS SAS SEDE PAMPLONA identificado con Nit. 900717202 -4**, representada legalmente por YAJAIRA ISABEL FIGUEROA BELTRAN identificada con la C. C. 51.916.792, por la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS** ($16.900.000,00); El Municipio de Pamplona cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, a monto agotable del valor del contrato.

Así mismo, para efectos de publicidad que ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se recomienda se proceda a publicar en el SECOP el presente informe.

Atentamente,

KELLY PALACIO
Asesora Jurídica
ALCALDÍA DE PAMPLONA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Kelly palacio	Asesora Jurídica	
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Mónica Villamizar	Abogado Contratista Externo	
Elaboró:	Andrea Estefanía Castillo L	Profesional Apoyo Contratación	
Los arriba firmantes hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, se recomienda para la firma del Remitente.			